

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 158/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 158/2018.

Negociado: 06.

NIG: 2906744420180002167.

De: Don Vincenzo Barresi.

Abogado: Antonio Jesús Rodríguez Morones.

Contra: Intelince, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 158/2018 a instancia de la parte actora don Vincenzo Barresi contra Intelince, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, en esta fecha de hoy en los autos número 158/2018, seguidos a instancias de Vincenzo Barresi contra Intelince, S.L., sobre Despidos/Ceses, en general, se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 2 de mayo de 2018 a las 9:30 horas comparezca ante este Juzgado ubicado en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado, así como se requiere al representante legal de la empresa, a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Málaga, a siete de marzo de dos mil dieciocho. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Intelince, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a doce de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00134322